

La seguridad no es vigilancia, es comunidad: niños, niñas y jóvenes, sujetos de derechos

Redacción Magazín Aula Urbana

²Como fuentes para elaborar el presente texto se han tomado las experiencias del profesor Fabio Lozano y el informe final del proyecto, coordinado por Alexandra Mancera Carrero, que está disponible, para quien desee consultarlo, en el Centro de Documentación del IDEP.

La seguridad ha sido un tema relevante durante los últimos años, sin embargo, la forma en que se ha asumido, en muchos casos ha llevado a supuestos que en muchos casos simplemente reducen la cuestión a situaciones de facto, que a la larga no significan nada distinto de la atención a problemas coyunturales y la continuación de modelos que, se ha probado, no resuelven el problema de fondo ni favorecen a la comunidad. La “Caracterización de territorios y la formulación de lineamientos pedagógicos que contribuyan a la construcción de una red de protección escolar en la interlocalidad sur”, es un proyecto que impulsa el IDEP y que procura observar “la seguridad” por otra vía: pensando en un replanteamiento del concepto de seguridad para la infancia, propone un significado de acción colaborativa en lugar de la simple aplicación de esquemas de seguridad, teniendo como eje central el posicionamiento de los niños, niñas y jóvenes como sujetos de derechos.

El proyecto surge como atención a preocupaciones de distintos sectores de la ciudad por garantizar la seguridad de los niños, niñas y jóvenes, y a experiencias reconocidas como la de “Caminos Seguros”, impulsada desde la Secretaría de Educación y varios de sus colegios, y enfocada en la prevención a maltratos de que son objeto, o que pueden serlo, los niños y las niñas.

Por ello se planteó una investigación alrededor de las redes de protección y, con ellas, de la posibilidad de generar sistemas que propiciaran el cuidado de los niños en el recorrido entre la escuela y la casa, obteniendo distintos avances en cuanto al enfoque y los resultados que hasta ese momento se habían trabajado, superando una visión muy ligada al concepto de seguridad, de vigilancia y presión social en contra de posibles delincuentes. Con ella se empezó a superar una mirada muy limitada en el sentido de considerar a los niños desde una perspectiva de “inferioridad”.

La realización del proyecto ha permitido reconocer estos principios y actúa en favor de una ampliación del concepto que reconozca la protección de los ni-

ños como algo distinto de una “red de informantes” que se limita a dar información a la policía, y se enfoca en considerar a los niños, niñas y jóvenes como sujetos de derechos, con capacidades y posibilidades de participación, sujetos que gozan efectivamente de derechos en su cuerpo, en su casa, en su calle, en su escuela, en su barrio, en su ciudad.

Desde esta perspectiva, el proyecto adquiere un nuevo horizonte de trabajo y comienza a consolidar la acción de Territorios de vida, protección y dignidad, términos que resumen la posición del grupo de investigación frente a los derechos de los niños, niñas y jóvenes, y el punto de partida para afirmar el territorio como el espacio en el que ellos se convierten en soberanos, en sujetos de derechos. Lo que la investigación trata de examinar son los factores que pueden llegar a potenciar el ejercicio de subjetividad de derechos de los niños, y que estos elementos se conviertan en referentes constitutivos de las redes sociales, no sólo desde lo institucional, sino desde un ejercicio ejecutado por los mismos niños: ver cómo se hacen solidarios entre sí, cómo están en una actitud colectiva de reclamo de sus derechos, de denuncia de quienes los atropellan y de cómo exigen a la sociedad la garantía de esos derechos.

Esto no significa que los niños se estén defendiendo del resto de la sociedad, sino de que son sujetos que cuentan con el resto de la sociedad: la escuela, la familia y sus vecinos para la garantía y el goce de sus derechos. El maltrato infantil no sucede únicamente a partir de acontecimientos meramente prácticos, como la violencia física o psicológica, sino que involucra la cobertura de distintas necesidades como salud, alimentación, etc., Con esto, la protección no queda enfocada únicamente sobre el maltrato como tal, con lo grave que es, sino que implica el tratamiento de un contexto que no reconoce la dignidad de la población infantil. En palabras de Fabio Lozano: “un contexto que reconoce esta dignidad no llega a castigar físicamente”.

Para desarrollar el territorio como un concepto en defensa de los niños, a partir de considerarle como

espacio destinado para la vida y protección y dignidad, el proyecto utiliza la cartografía social, entendiéndola como la forma en que la sociedad toma en propiedad su territorio, ya que el ejercicio de pintarlo gráficamente es un acto de apropiación, pues involucra un dominio simbólico y social sobre el mismo. La cartografía trata acerca de cómo la sociedad recupera ese ejercicio de soberanía sobre el territorio, en este caso, de cómo los niños se apropian y se hacen sujetos de derechos en su territorio.

Durante la ejecución del proyecto se han realizado mapas que señalan los lugares más representativos del territorio, con lo que se busca en principio que los niños entiendan qué pasa allí y que puedan decirlo: aquí se vulneran mis derechos, aquí se potencian mis derechos, para que, luego de reconocer los espacios, sea posible dinamizar los agentes que potencian el ejercicio del goce efectivo de los derechos y disminuir las vulneraciones que ocurren allí. Esto explica que el papel de la cartografía no se quede en la función de un mapa común, sino que se convierta en instrumento para que los niños conquisten sus territorios.

El papel de transformación implica también marchar sobre el territorio, realizar recorridos con los niños y dejar marcas que señalen su apropiación del espacio; la cartografía en el proyecto significa marcar el territorio. Esto supone un trabajo de la mano con la comunidad, donde el grupo investigador no va a decir qué es lo que se tiene que hacer, sino que realiza una observación de las formas de trabajo en la comunidad, para luego sistematizar esas experiencias e incorporarse a ellas, ya que las iniciativas de los colectivos sociales cuentan con elementos que permiten una repercusión efectiva en la apropiación del espacio y permiten superar las fronteras que han marcado una separación de los territorios, la división entre el espacio de la escuela, de los maestros, y del barrio y la comunidad.

Trabajar en alianza con las comunidades supone utilizar metodologías apropiadas: para el caso del proyecto Caracterización de territorios y la formulación de lineamientos pedagógicos que contribuyan a la construcción de una red de protección escolar en la interlocalidad sur éstas se concretaron a partir de una gestión desde el desarrollo de microterritorios, para lo cual se seleccionan algunas experiencias, casos específicos que permitan hacer un seguimiento, un acompañamiento y una potenciación de las dinámicas existentes, y que estén al alcance de las posibilidades operativas y económicas del grupo. La definición de los microterritorios parte básicamente de criterios como:

la identificación de si es posible alguna acción, de si existen experiencias significativas susceptibles de ser acompañadas o sistematizadas, y disposición de la población para trabajar con el proyecto, tanto de instituciones educativas como de organizaciones sociales; para a partir de este trabajo, realizar la definición de los microterritorios con los que se iba a operar. En la actualidad el proyecto hace un seguimiento en cinco de ellos: en Ciudad Bolívar, los barrios Juan Pablo II, Naciones Unidas, y Mochuelo, que incluye un trabajo rural en las veredas de Quiba y Pasquilla; en San Cristóbal, con los barrios Loma Sur y Libertadores; y una última experiencia en Comuneros.

La definición de microterritorios ha presentado la necesidad de realizar acciones en el campo que permitan concretar los principios investigativos, entre ellas: ejercicios de motivación y de generación de acuerdos con las organizaciones e instituciones locales para procurar la investigación con los niños, niñas y jóvenes en el marco de las organizaciones e instituciones educativas en las que se encuentran; y en segundo lugar, un ejercicio de cartografía de las vulneraciones y de las redes sociales existentes, para lo que se utilizó una “caja de herramientas”, disponible en el informe final, que básicamente consiste en ejercicios para identificar qué tipos de instrumentos y metodologías utiliza la gente, y proponer algunas desde la experiencia del grupo.

En términos generales, la investigación encontró como problemas para su ejecución la insuficiencia de recursos para realizar las operaciones prácticas que el trabajo de campo implica, y una imposibilidad para garantizar la continuidad del proyecto, hecho que impide una acción continuada indispensable para sostener el proceso, en palabras de Fabio Lozano: “Algunos se imaginan que vamos a construir redes en seis meses y eso es imposible, toma tiempo”. A pesar de ello, es posible contar con que el Estado responda con prontitud a iniciativas que, como esta, deberían ser parte de su espíritu, no sólo político, sino ético y práctico.

La formación política puede o no estar ligada con distintas ideologías, sin embargo, es necesario que para que éstas encuentren un espacio adecuado para su debate, se generen mecanismos de concienciación de la comunidad acerca de sus derechos y de su capacidad organizativa, que es donde comienza realmente el sentido político de una sociedad, en la libertad para asumirse como sujeto, ya no solo de deberes, sino de derechos; nada mejor para un Estado de Derecho que sus niños, niñas y jóvenes participen y se asuman como ciudadanos.

El papel de transformación implica también marchar sobre el territorio, realizar recorridos con los niños y dejar marcas que señalen su apropiación del espacio; la cartografía en el proyecto significa marcar el territorio.